Dirección Nacional de DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Resolución DNDSyBA N° 196/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID: 402.130

Asunción, 11 de octubre de 2021

VISTA: *La presentación de la Unidad Operativa de Contratación de la recomendación sobre el resultado de la* ***Contratación Directa Nº 06/2021 "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire" - ID: 402.130;*** *y*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de octubre de 2021 fue realizado el Acto Público de Apertura de Ofertas con la presencia de representantes de esta Dirección Nacional donde presentaron sus ofertas: ***M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., PROSPER S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L., PRESTIGIO DEL SUR S.R.L***

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento al Método de Evaluación, descriptos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 ha emitido el Informe de Evaluación N° 04/2021.

Que, finalizado el proceso de verificación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este proceso de llamado a la empresa ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*** *por el monto total de* ***guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y dos mil quinientos (Gs. 27.832.500)*** *incluido el Impuesto al Valor Agregado*

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, la cual deberá ser resulta por la máxima autoridad de la Convocante.

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones,*

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCION NACIONAL

DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado por Contratación Directa Nº 06/2021 "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire" - ID: 402.130; y, en consecuencia, adjudicar a la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. por el monto total de guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y dos mil quinientos (Gs. 27.832.500) incluido el Impuesto al Valor Agregado*

Art. 2°.- *Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con los fondos previstos en el presente ejercicio fiscal de esta Dirección Nacional.*

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

DIRECCIÓN NACIONAL · DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL ·

Dra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal